

## XX CONVENIO GENERAL INDUSTRIA QUIMICA.

Hoy día 12 de enero de 2020 se ha realizado la segunda reunión de la mesa negociadora del XX Convenio General de la Industria Química. En ella, tanto sindicatos como patronal, hemos presentado nuestras propuestas.

### Posición Sindical

Las propuestas sindicales para el vigésimo Convenio General de la Industria Química se enmarcan en una difícil y compleja situación social y económica derivada de una, también, difícil y compleja, situación sanitaria, consecuencia del COVID.

A pesar de ello, el sector químico ha demostrado una gran resiliencia y capacidad de adaptación a las circunstancias adversas, que hacen prever que el sector, a corto plazo, cuando la situación sanitaria recupere cierta normalidad, volverá a ser motor de la economía.

Por tanto, desde la parte social, afrontamos esta nueva edición del convenio siendo conscientes de la situación actual pero con reivindicaciones y propuestas necesarias para avanzar en los derechos e intereses de las personas trabajadoras.

Es necesario trasladar la nueva legislación en materia laboral que desde el gobierno se viene dando desde el último convenio como el trabajo a distancia, el registro de jornada, brecha salarial, planes de igualdad, etc. Éstas deben ser materias prioritarias en la negociación, sin perder de vistas sentencias que han ido mejorando aspectos como licencias, subcontratación y otras.

Por otra parte es evidente la necesidad de profundizar en materias tan relevantes como la seguridad y salud y medio ambiente en un sector que viene de manera continuada expresando la importancia de estos aspectos para el presente y futuro de la empleabilidad.

A su vez es necesario dotar a los representantes de los trabajadores de recursos, con especial atención a las horas sindicales, para el desarrollo de estos capítulos.

Así mismo y para que los planes de igualdad se hagan realidad es imprescindible que las delegadas de igualdad tengan horas sindicales propias, al objeto de la correcta aplicación y seguimiento de los mismos, y su concreción, en especial en las pequeñas y medianas empresas.

En relación a la organización del trabajo es prioritario abordar la reducción de jornada y su relación directa con los diferentes turnos de trabajo existentes y la mejora de los pluses que acompañan la retribución de las personas trabajadoras en estas situaciones.

Es evidente el necesario incremento salarial durante toda la vigencia que tenga relación con la evolución de los sectores que configuran el convenio.

El empleo es un eje esencial de nuestras reivindicaciones debiéndose avanzar en aspectos tan importantes como la contratación parcial, ETT's, subcontratación o contrato relevo.

Y por último abordar desde el Observatorio Industrial, que establece el convenio colectivo, los retos y oportunidades presentes y futuros del sector y la obligación de impulsar planes industriales y estratégicos.

## La posición patronal

Feique ha expresado su voluntad de realizar una negociación ágil e intensa en el tiempo. En ella se abordarían las adaptaciones legales derivadas de los cambios legislativos producidos a lo largo de la vigencia del XIX CGIQ en referencia al trabajo a distancia, desconexión digital, igualdad de oportunidades, registro horario, etc.

En materia salarial plantean un primer año sin incremento garantizándose en todo caso, a través de la cláusula de revisión, el poder adquisitivo al final de la vigencia del convenio, que plantean de 2 años.

Al igual que hicieron en la anterior negociación, insisten incorporar la posibilidad de controles de alcoholemia y drogas en el marco de la prevención.

En materia de contratación proponen la regulación de la jubilación forzosa.

En referencia a la clasificación profesional consideran que debe trabajarse en comisión a lo largo de la vigencia del convenio posibles cambios, planteando para este convenio la clarificación, tan solo, de algunos puestos referentes a tecnologías de la información.

En los próximos días intercambiaremos con Feique los documentos que reflejan los planteamientos de ambas partes.

La próxima reunión de la comisión negociadora será el próximo 2 de febrero.

Os mantendremos informados